MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

-Subsecretaria.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo verificado durante el mes de Agosto próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1808, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES.	destinos que desempeñaban Ó su situación al ser colocados	destinos para que han sido nombrados Ó situación acordada	OBSERVACIONES
D. Antonio Lépez Quintanilla José A. Roca de Togores. Antonio Gémez Plasent Leonardo del Saz Orozco. Melquiades Fernández Carriles José Estallo Rodríguez. Juan Salanueva Ochoa. Manuel Iglosias Pacio	ldem de 1.ª idem, idem en el idem de Alicante Idem de 2.ª idem, idem en el idem de Oviedo Idem de 2.ª idem, idem en el idem de Burgos Idem de 3.ª idem, idem en el idem de Burgos Idem de 3.ª idem, idem en el idem de Huesca Oficial de 5.ª clase, en el Gobierno de Badajoz Idem de 5.ª clase (electo), en la Delegación de	Jose de Negociado de 1.ª clase, Secretario en el Go- bierno de Alicante	D D

Madrid, 10 de Septiembre de 1917.—El Subsecretario, M. Sáenz de Quejana.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado á los animales domés icos en España durante el mes de Abril del año 1917, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanida. I pecuarias.

					ANIMALES						
ENFERMEDAD P	PROVINCIA	PARTIDO	IDO MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos 6 sacrifica- dos.	Quedan		
•	4374		V	Canina	>	1	3	î	١,		
-1	Albacete Idem	Alcaraz Yeste.	Mangoso	Idem	,	2	2	2	>		
	Alicante	Capital	Capital	Idem	•	5	>> .	5	>		
i	Idem	Monovar	Petrel	Idem	>	2	>	2	»		
	Badajoz	Fuentecantos	Puebla	Idem	>	2		2	- >		
	Burgos	Villarcayo	Panizares	Idem	•	1	* *	1	?		
	Idem	Idem	Idem.	Caprina		1	3	Î	5		
	Cáceres	Plasencia	Cabezuela	Equina Canina	» »	. 1	>> >>	î	5		
	Cádiz Castellón	Puerto de Santa María. Nules.	Puerto Real	Idem	- "	1	>	l î	,		
	Ciudad Real.	Almedóvar	Puertollano	Idem	, , ,	î	D	1	>		
	Idem	Manzanares	La Solana	Idem		2	30	2	»		
	Córdoba	Lucena	Lucena	Idem	>	1	. >	1	>		
	Cornfia	Betanzos	Sada	Idem	>	1.	· >	1	>.		
	Idem	Capital	Capital.	Idem	7	2.	>	2	- 39		
	Idem	Corcubión	Mugia	Idem	»	$\frac{2}{1}$	>	2	₽		
	idem	Ferrol	Valdoviño	Idem	,	1 2	>	1 2	1 (
	Idem	Ortigueira	Cedeira Teo.	Idem	,	3	ъ. Э	3	5		
	Idem Gerona	PadrónCapital	Salt	Idem	,	1	\$	ĭ	•		
	Huelva	Idem	Gibraleón	Idem	•	$\tilde{2}$, ,	2)		
İ	Idem	Idem	Idem	Equina	.	1	>>	1	>		
	Jaén	Idem.	Torredelcampo	Porcina	>	1	39 .	1	•		
Rabia	Málaga	Vélez Málaga	Vélez Málaga	Canina	>	1	3 0	1	•		
'	Navarra	Estella	Salinas	Idem	▶	1	>	1	2		
	Orense	Ginzo	Moreiras	Idem		1	3 9	i			
	Idem	Idem	Idem	Equina	» »	- 2	> >	2	5		
	Oviedo	Luarca	LuarcaVillada	Canina Ovina)	12	7)	12	•		
	Palencia Idem	Frechilla	Torremormojón	Idem	5	2	· 🕉	2	>		
	Pontevedra.	Idem	Varios Municipios	Canina	•	2	>	2	.>		
·	Idem	Estrada	Idem	Idem	>	2	»	2	>		
	Idem	Puenteáreas	Idem	Idem		2	>	2	>		
	Idem	Redondela	Pozas	Idem	>	1	>	1			
•	Idem	Vigo	Varios Municipios	Idem	•	2 2	. >	2 2	1		
	Santander	Capital	Capital	Equina) »	1	•	1	•		
	Idem Sevilla	Idem	IdemIdem	Canina Idem	>	1	3	î	•		
	Idem	IdemOsuna.	Osuna	Idem	,	ī		1	>		
	Tarragona.	Tortosa	Tortosa.	Idem	>	i		1	>		
. 1	Valencia	Chiva	Varios Municipios	Idem	> ⋅	2	>	2	>		
	Valladolid.	Olmeda	Iscar	Bovina	•	1	•	1			
	Idem	Penafiel	Roturas	Canina	. 30	2	20	2			
	Vizcaya	Bilbao	Bilbao	Idem		1 2	2	2			
	Zaragoza	Ateca	Villalengua	Idem	>	1	>	ī	•		
	Idem	Capital La Almunia	Miralbueno	Idem	5	î	3	î	•		
-	E00111	ra vinning	Canaco: ac.	11022							
•			TOTAL		>	82		82	- >		
		,	1			1	1	1	1		
·	Alicante	Capital	, apital	Caprina	»	15	>	15	>		
ſ	Almería	Canjayar	- wiover	Equina	>	1	.	1			
	Idem	Şorbas	Ca. dayar Sorb. as	Idem	. >	4	_ 1	3	2		
Carbuneo bacte-	Idem	Idem	Idem.	Ovina	2	47 63	>	63	2		
ridiano	Idem	Idem	Idem	Caprina Ovina	>	9	>	9	5		
}	Idem	Capital	Félix	Caprina	,	12	9	12	1 5		
- 1	Idem	Idem	Idem	Equina		3	3	. 1	2		
	Idem.	Idem. Vera	Idem	Idem	. 5	2	>	1	1		
1		二十四四十二十二十二十二十二十十十十十十十十十十十十十二十二十二十二十二十二十	Adit Anital . 1114	i F	1 .	I	i	E	1		

					A	NIMA	LES	****	
ENRERMEDAD	PROVINCI	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPEÇIE	Enfermos que existen del mes anterior.	nes en el mes	Curados,	Muertos ŏ sacrifica- dos.	Quedar
	Almeria	Gérgal	Varios Municipios	Ovina)	25	,	25	J
	Idem		idem	Canrine	. ,	24	20	24	
	Avila		Nacimiento	Equina	. >	1	3 0	>	1
	Baleares	. Menorca	Villafranca	Bovina	. >	3	>	2	. *
	Cáceres Riem	Capital	Casar.	. Il Equipe	3	6	1	, 6	4 1
	Cádiz	Hoyos. Grazalema.	Torre.	Idem	3	î	>	1	*
	Córdoba	Pozoblanco.	Zahera.	Porcina	. >	27	>_	20	7
	Coruña	Uarbailo	Cahana	Ovina Bovina)	185	5	180	>
	îdem ldem		Varior Maniera	Idem	3	2 15	» >	15))
	Idem	· Idem	. LGem.	. Porcina	>	์ 5	\$	5	ه ا
	Idem	Ortigueira.		Bovina,) 39	1	•	í	Þ
	Guipuzcoa.	San Sebastián	Astigornoca)	2	•	2	>
	Idem Idem	· Tolosa	Varios Municipios	Idem	3	1 2.	⊅ >>	1 2	3
	Huesca	Idem	. Segura	il Equipo	5	1	>	± 1	<u>#</u>
	Idem	Barbastro. Fraga.	. Varios Municipios	. Bovina	2	$\tilde{2}$	»	Î	. D
	Lacross	Cervera	Idem Idem) » (4	>	4	Þ
arbuncobacto-/	Lugo	· Vivero	JOYA .	Bovina	»	1	. >	1	٠ .
*164 WHO	Murcia Navarra	Uapital	Pinatar.	Orring	3	2 16	> >	2 16	y
	Orense	Pamplona Carballino	. Leizo	. Equina	•	2	3	2	D G
	Oviedo	Cangas de Tineo		Rovins	>	2	· 20	2	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	Idem	l Capgas de Onía	Cangas de Tineo	Idem	>	2	>	2	D
	Idem	Pravia	. Pravia	II Tdom	>	16	» .	16	.0
· .	Sevilla Idem	Capital	. Castilblanco	. Bovina	2	$\frac{1}{2}$	>	1 2	Þ
	Idem	Marchena. Morón,	Paradas.	Ovino	Ď	14	5	14	.D 120
1	Idem	Utrera	Montellano Lebrija	- Idem	. >	7	>	7	Ď
	Soria	Capital	Lag Coope	Bovina	>	3	>	3	39
	Toledo	Hlescas	Casarrubios.	Ranina	» »	2	2	2	3
Ī	Valencie	Orgaz- Chelva.	I Yebenes.	. Idem	2	1 1	, 1	1	>
34) I	Idem	Idem.			>	47	· •	47))
	Idem	Liria	Renamanil		•	26	»	26	>
	Idem	Capital	Moncada.	Idom	3	1	>	1	3 0 ·
	Zamora Idem	Alcañices.	Tábara.	Idem	,	1 3	D	3	3 3
	Zaragoza	Capital. Cariffena.	Coreses	Ovina	-	7		7	· 20
į	Idem	La Almunia.	Muel	Idem	>	6	•	6	5
				Idem	»	1	>	1	Þ
			TOTAL		>	627	8	608	11
oriza gangre		_	·]				}-	
	Navarra	Pamplona	Iza	Bovina	>		_ 1	!	
1.	Avila	Piedrabita.		-	!_	1	<u> </u>	1	<u> </u>
	Burgos	Belorado.	Navaescurial	Bovina	D	1	ע	1	>
	Guipúzcoa	San Sebastián	Cerratón. Lasarte.	Idem	2	2	>	$\tilde{2}$. ž
	Idem Oviedo	Tolosa	Ulzo.	Idem Idem	»	1	>	1	>
mático	Idem	Cangas de Onís Pola de Lona.	Ponga	Idam	5	8	>	1 8	>
	antander	Torrelavega.	Aller	17.7.	a	1	5	î	⊅ . ≫
	Vizcaya	Durango.	Los Corrales. Amorebieta	Idem	>	1		· i	. 5
11	dem	Valmasəda	Varies Municipios	Idem	3	1	3	1	39
	i					3	3 0	3	≫
) ' !	,	19	>	19	
			TOTAL	1				13	>
, E	Barcelona	Capital	í						
. 6	duiptizcoa	CapitalVergara	CapitalVillarreal	Bovina	D -	2	<u> </u>	2	>
I	dem	Vergara. San Sebastián.	Capital	Idem	3)	2 1))	→	» 1
	demdem	Vergara. San Sebastián, Tolosa.	Capital Villarreal. Varios Municipios Andoain.	Idem	D -	2 1 3))		1
	demdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdem.	Vergara San Sebastián, Tolosa. Boltaña. Valencia	Capital Villarreal. Varios Municipios Andoaín. Benasque.	Idem Idem Idem)))	2 1))	→	1
ineumonia Contagiosa	demdemdemdemdemdemdemdeoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoideoid	Vergara San Sebastián, Tolosa. Boltaña. Valencia. Belmonte	Capital Villarreal. Varios Municipios Andoaín. Benasque. Valderas.	Idem Idem Idem Idem))))	2 1 3 1 1))	→	1
ineu monia Contagiosa	demdemdemdemdemdemdemdemdemdefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodefodef	Vergara San Sebastián, Tolosa. Boltaña. Valencia. Belmonte. Santoña	Capital. Villarreal. Varios Municipios Andoaín. Benasque. Valderas. Teverga Cicero.	IdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdemIdem	3 3 3 3 5 2	2 1 3 1 1))))	3 1 1 4 2	1
ineu monia Contagiosa	demdemdemdemdemdemdemdeóndeóndeóndeóndeóndefr.demdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemd	Vergara San Sebastián, Tolosa. Boltaña. Valencia. Belmonte Santoña. San Vicente.	Capital. Villarreal. Varios Municipios Andoaín. Benasque. Valderas. Teverga Cicero. Valdáliga	Idem	3 3 3 3 5 2	2 1 3 1 1 1 1 1 1 1))))	3 1 1 4 2 1	1
ine u monia Ontagiosa S II V	demdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdem	Vergara San Sebastián, Tolosa. Boltaña. Valencia. Belmonte. Santoña. San Vicente. Torrelavega	Capital. Villarreal. Varios Municipios. Andoaín. Benasque. Valderas. Teverga Cicero. Valdáliga. Torrelavega	Idem	3 3 3 3 5 2	2 1 3 1 1 1 3 1 3))))	3 1 1 4 2 1 3	1
rineu monia Contagiosa	demdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdem	Vergara San Sebastián, Tolosa Boltaña Valencia. Belmonte Santoña San Vicente. Torrelavega Capital Bilbao.	Capital. Villarreal. Varios Municipios Andoaín. Benasque. Valderas. Teverga Cicero. Valdáliga. Torrelavega Capital.	Idem	5 2	2 1 3 1 1 1 1 1 1 1))))	3 1 1 4 2 1 3 2	1
ineu monia Contagiosa S Id V V	demdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdem	Vergara San Sebastián. Tolosa. Boltaña. Valencia. Belmonte. Santoña. San Vicente. Torrelavega Capital. Bilbao.	Capital. Villarreal. Varios Municipios. Andoaín. Benasque. Valderas. Teverga Cicero. Valdáliga. Torrelavega Capital. Bilbac.	Idem	5 2 3	2 1 3 1 1 3 2 1 4)))))	3 1 1 4 2 1 3	1
ineu monia Contagiosa S Id V V	demdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdem	Vergara San Sebastián. Tolosa. Boltaña. Valencia. Belmonte. Santoña. San Vicente. Torrelavega Capital. Bilbao.	Capital. Villarreal. Varios Municipios. Andoaín. Benasque. Valderas. Teverga Cicero. Valdáliga Torrelavega Capital. Bilbac. Ajanguiz.	Idem	5 2 2	2 1 3 1 1 3 2 1))))))	3 1 1 4 2 1 3 2 1	1
ineu monia Contagiosa Id V V	demdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdemdem	Vergara San Sebastián. Tolosa. Boltaña. Valencia. Belmonte. Santoña. San Vicente. Torrelavega Capital. Bilbao.	Capital. Villarreal. Varios Municipios. Andoaín. Benasque. Valderas. Teverga Cicero. Valdáliga. Torrelavega Capital. Bilbac.	Idem	5 2 3	2 1 3 1 1 3 2 1 4)))))	3 1 1 4 2 1 3 2 1 3	1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

			ANIMALES							
ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	nes en el mes	Carados.	Muerzos 6 sacrifica- dos.	Queden enfermos	
Į	Alicante	Capital	A	Damina				1		
	Barcelcha	Capital	CapitalIdem	Bovina Idem	•	1 21	5	21	- 3	
	Cádiz	J. reg	Jerez.	Idem	>	2	•	2	•	
	.Idem' Coruña	[Idem.	Idem	Porcina	>	1	3	1	>	
	Idem.	Corcubión	Cee. Ortigueira	Bovina Idem		i	•	1	5	
	Idera.	Padrón.	Teo.	Idem	3	2	>	2		
·	Caipi zcoa.	Azpeitia.	Aya	Idem		2 2	3 3	2 2	3	
	Idem.	San Sebastián Vergara	San Sebastián	Idem))	1	3	1	>	
Tuberculoșis. 🏒	Idem	Idem	Idem.	Porcina	3	ĩ	>	1	>	
	Huelva	Capital	Capital	Bovina		1	>	1	>	
·	Huesca	Boltaña	Benasque	Idem	3	$\frac{1}{2}$	>	1 2		
	Málaga Orense	Capital	Capital	Idem	,	$\tilde{2}$	· .	2	5	
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	•	1	>	1) >	
	Idem	Ecija	Ecija	Idem	>	1	3	1 1		
1	Vaiencia Idem	Liria Capital	Benaguacii	Idem Idem	>	2	3	$\frac{1}{2}$		
1	Viz caya	Guernica	Cortézubi.	Idem	>	ī	· >	1		
Ì	Zaragoza	Capital	Capital	Idem	>	5	>	5	*	
			Total		»	52	•	52		
		. (TOTAL							
	CV at	W-32	No. at-	Equipo	16		>	4	8	
1	Cádiz Idem	Medina Arcos	Medina Villamartin	Equina Idem	12	2	,	i	1	
	Huesca	Tamarite	Varios Municipios	Idem	4	1	>	2	3	
1	Murcia	Lorca.	Lorca.	Idem	•	2	>	>	2	
M#	Sevilla	Carmona	Varios Municipios	Idem	4	2 8	3	8		
nermo	Idem	Ecija	EcijaVillar	Idem	,	1	Ď	1		
	Valencia	Alberique	Alberique	Idem	>	1	>	1	•	
{	Idem	Capital	Capital	Idem	>	1	>	1	>	
	Valiadolid.	Calatayud	IdemIliueca	Idem	>	1 2	>	2	>	
ì	Zaragoza	Catalay du		Idem		<u> </u>				
			Total		20	21	<u> </u>	24	17	
		* * *			İ	1				
i	Albacete	Capital	Barrax	Equina	>	1	>	> ,	1	
	Córdoba	Capital	Capital	Idem	,	1 16	14	2	5	
Influenza	Idem	La Rambla	La Rambla	Idem	5	4	1	i	2	
5.5	Hoelva	Capital	Capital	Idem		5	1	1	3	
ļ	Idem	La Palma	La Palma	-Idem		3	2	-	1	
			TOTAL		3	30	18	5	1	
·				•						
	Albasata	Alcaraz	Masegoso.	Ovina	,	108	101	7	•	
	Albacete	Arévalo	Varios Municipios	Idem	389	308	371	4	322	
	Idem	Piedrahita	Idem	Idem	77	240	42	29	246	
	Burgos	Aranda	Idem	Idem	137 40	54	90	. 8	93	
	Idem	Capital	Villagonzalo Castrogeriz	Idem	53	>	51	2	•	
	Idem	Lerma	Varios Municipios	Idem	38	6	36	2		
	Idem	Roa	Valdezate.	Idem	21	17	100	5	126	
	Cáceres	Trujillo	Trujillo	Idem Idem	20 75	215 1.082	620	9 18	515	
·	Idem	Alcántara	Zarza	Idem	2	36	8	10	20	
. ,	Cindad Real	Almodóvar	Avdea	Idem	70	87	40	45	72	
Viruela	Córdoba	Hinojosa	Hinojosa	Idem	5 60	3	5 35	3	2	
	Cuenca Granada	Huete	Villalba Loja.	Idem	21	6	17	5	10	
	Idem	Alhama	Zafarraya	Idem	9)	9	>	>	
i	Idem	Capital	Padul	Idem	196	18	•	. >	18 12	
	Guzdalajara Klem	Atienza	Varios Municipios Idem	Idem	126 320	3	269	2	49	
	Idem Idem	Capital	Valdeaveruelo.	Idem	136	, s	131	5	> →	
	Huesca	Barbastro	Elche	Idem	>	24	300	>	24	
	Idem	Sarinena	Varios Municipios	Idem	30	93 35	30	10	83	
	¥ - 6	I a Camalian	l Wilches							
	Jaén	La Carolina	Vilches	Idem	93	3	>	>	98	
	Jaén Logr oño Idem	La Carolina Capital Najora	Vilches. Fuenmayor. Bobadilla. Valdeolmos.	Idem		1	1	I .	98	

ENFERMEDAD PROVINCIA		. •		ANIMALES						
	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	especie	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrifica- dos.	Quedan enferme	
	Madrid	Torrelaguna	Pinilla	Ovina	16	220	D	40	196	
	Idem	Getafe	Fuenlabrada	Idem	48)	48	>	3	
	Navarra	Tudela	Cortes	Idem	31	3	25	6	D	
	Idem	Estella	Viana	Idem)	_83	9	41	33	
	Palencia	AstudiHo	Varios Municipios	Idem	30		,)	30	
	Idem	Baltanás	IdemIdem	Idem Idem	366 65	3	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	•	369 69	
	Idem	Cervera	Idem	Idem	122	,	,	>	12	
wi.	Idem	Frechilla.	Idem	Idem	-306	80	300	>	8	
	Idem	Capital	Idem	Idem	201	13	157	>	5'	
	Salamanca	Ledesma	Juzbado.	Idem	201	>	197	4	*	
	Idem	Sequeros	Varios Municipios	Idem	24)	500	1	9 70	
	Idem	Vitigudino	Sobradillo	Idem	4.210 102	, p	60	3	3.70	
	Idem Segovia	Capital Sepúlveda	Varios Municipios	Idem	120	18	87	33	ì	
	Sevilla	Cazalla	Constantina	Idem	111	36	71	14	Ĝ	
	Soria	Agreda	Varios Municipios	Idem	33	140	46	13	11	
• •	Idem	Almazán	Idem.	Idem	199	315	208	29	27	
Viruela	<u>Idem</u>	Burgo	Idem	Idem	32	87	28 105	4) >	
	Idem	Medinaceli	IdemIdem	Idem	102	86	109	12		
e.	Idem Toledo	Navahermosa	San Martin	Idem	28) »	28	>	,	
	Idem	Ocana	Varios Municipios	Idem	187	11	187	D		
	Idem	Talavera	Idem	Idem	747	161	776	34		
,	Valladolid.	Nava del Rey	Alaejos.	Idem	82	•	80	.2		
	Idem	Olmedo	Alcazarén	Idem	23	>	6	2)	
1	Idem	Rioseco	ValdenebroVillalar	Idem	50	1 5	50	> >	2	
	Idem	Valoria	Varios Municipios	Idem) »°	19	>	1 5		
	Zaragoza	Ateca	Idem	Idem	65	3	65		ا ا	
	Idem	Boria	Idem	Idem	. 291	>	276	>	1 1	
	Idem	Calatayud	Torralba	Idem	. 15	,	15	>	} ≥	
	Idem	Capital	Capital	Idem	. 107	1	295	1		
	Idem	Cariñena	Villanueva Varios Municipies	Idem	137 49	345		54	18	
	Idem	Sos.	Sadava	Idem	, p	8		هٔ ا	1	
			TOTAL		9.750	3,903	5.692	456	7.5	
Agalaxia conta-					1					
giosa	Valladolid.	Valoria	Mucientes	Ovina	·	4	1	1		
	Alicante	DoloresElche.	Varios Municipios Crevillente	Equina Idem	. 2		3	*		
4	Burgos	Mirsnda	Treviño	Idem			, 20	>		
	Gerona	Capital	Varios Municipios	Idem			5			
	Idem	La Bisbal	Torroella	Idem			>	>	1	
	Idem	Figueras.	Vilasacra	Idem	- 1		1	3	. 🧵 🤊	
	Idem	Santa Coloma	Varios Municípios.	Idem	. 1	1 .	1	>		
	Guadalajara.	Puigcerdá	Caralps	Idem	. 2	, 1	>	> 2		
Darina	Huesca	Jaca	Berdún	Îdem] "i		1	1	מני	
	Jaén	Andújar	Arjona	Idem	. •		, , ") »	} ~	
•	Marcia	Capital	Capital	Idem	. 10		>			
	Idem	Mula	Varios Municipios	Idem		i i	>	2	2	
1	Idem Orense	Ginzo	Caravaca Ginzo	Idem		,	3	•		
	Santander	Reinosa	Campoo.	Idem	4	8		3	1	
	Teruel	Albarracín	Torres.	Idem	•	1 -	•	1 1	1 l	
	Zamora	Villalpando	Varios Municipios	Idem		1 "			5	
	Zaragoza	Capital	Capital	Idem	2	<u> </u>	>		2	
			TOTAL		68	14	3	15	2	
	Albacete	Capital	Capital	Porcina	. 1	15	2 4		8 3	
	Idem	Alcaraz	Alcaraz	Idem	. 3	40	30) 10	0 2	
	Almería	Sorbas	Sonés.	Iden.	. >	51		5		
3	Idem	Gérgal	Varios Municipios			10		10		
Mal rojo	Badajos	Fregenal	Fregenal	Idem	* 2	4		1		
TOTAL ROJO				Il room-	11 1	_ : _ :	-		_ 1	
TOTAL POJO	Idem	. Jerez	Varios Municipios.	.ll Idem	Gi) ('21) 26) E	ו ניט	
nex rojo	Idem	Llerena		. Idem		3	. 1		7 1	
none rojo	Idem		- Azuaga - Aicudia -	Idem		: 1	. 1		_ 1	

	1			ANIMALES						
enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	nes en el mes de	Curados.	Muertos ó s crifica dos.	Quedan ulermos	
	Cádiz Ciudad Real.	Grazalema	Zahera	Porcina	>	11 8	2	9 8))	
	Córdoba Idem Granada	Hinojosa La Rampla Montefrio	Hinojosa. Montemayor Montefrio.	Idem Idem	. 5 > >	11 4 6	9 1 5	7 1 1	2	
Alal rojo	Huelva	Valverde. La Palma Baeza.	Varios Municipios Paterna Baeza	Idem Idem	D D	247 24 14	85 > 7	100 16 6	62 8 2	
ntar 10j0	Logroño Orense Oviedo	Carvera. Carballino. Cangas de Tineo	Igea. Varios Municipios Tineo	Idem Idem	2	1 10 8	1	1 7 8	2	
	Salamanca. Santander Valencia	Vitigudino	Bañobzrez Pesaguero Cheste	Idem Idem	18 > >	4))	18 4 1	> >	
	Idem	Capital	Moncada	Idem	97	668	175	485	105	
	Albacete.	La RodaCapital	Villalgordo	Porcina Idem	» 154	4 6	17	4 114	29	
	Badajoz Idem	Don Benito Fregenal Jerez	Valdetorres. Varios Municipios. Idem	Idem Idem Idem	74 50	2 11 30	25	60 - 35	25 20	
	Idem Ciudad Real. Córdoba	Llerena	AzuagaVillamayor. Varios Municipios	Idem Idem Idem	17 > 59	78 163 60))	95 83 50	80 52	
Pulmonia con-	IdemIdem	Baena Pozoblanco La Rambla	Baeua	Idem Idem Idem	> >	265 45 50	10 11 10	165 34 20	90 20	
ragiose	Cuenca Sevilla Idem	Priego	Varios Municípios Carmona Ecija	Idem Idem	5 24 14	24 98	31 6	23 53 8	\$8 \$8	
	Idem	Morón Osuna. Sanlúcar	Morón Saucejo Varios Municipios	Idem Idem Idem	D 13	38 6)) 4	24 6 9	14	
	Tole do Zamord Idem	Illescas Capital Villalpando	Recas	Idem Idem	» »	45 8 16))))	20 6 9	25 2 7	
	Idem	Fuentesaúco	Fuentessaco	Idem	410	960	135	825	410	
	Albacete	La Roda	Múnera	Porcina	>	3 5		3		
	Avila Badajoz Idem	Capital Jerez Llerena	VillaflorVarios Municipios Azuaga. Malpartida	IdemIdemIdem	- 20 23 33	15 55	10 3 10	5 25 23 50))	
**	Cáceres Ciudad Real Córdoba	Plasencia Almodóvar Capital Montilla	Corral. Capital. Montilla.	Idem Idem Idem	10 8	63 30 10	12 7 2	42 33 16	28 9	
. 1	IdemIdemIdemGuadalajara.	Castro. Fuenteovejuna. Pastrana.	Espejo Espiel. Varios Municipios	Idem Idem Idem	50 →	23 10	8 2	42 21 4	12	
	HuelvaIdem	AracenaValverdeLa Palma	Idem Idem La Palma	Idem Idem Idem	20 25	63 35	.2 	18 85 22	3 13	
Office managed	Jaén Idem	Andújar	Varios Municipios Baños Linares.	Idem Idem Idem	68 5 6	133	15 2 1	145 3 5	41	
	LugoIdem	Chantada	Varios Municipios Idem Idem	Idem Idem Idem	13 8 34	9 6 18	6 3 10	5 4 12	11 7 30	
	Idem	Vir aro	IdemCapitalBarco	Idem Idem	25 17	17 102 5	4 2	15 102 15	23 > 5	
	Idem	Carballino	Beariz. Moreiras. Leiro. Trives.	Idem Idem Idem	2 41	4 76 4 12	5 1 8	4 65 4	6 1	
	Pontevedra. Segovia	Trives	Túy	IdemIdem	41 3 3	10 10 10	8 3 3	35 10 4 3	10 6 3	
i i	siladolid.	Carmona Olmedo Ateca	Muriel. Cetina	Idem	30	90 20	2	87 5 0	3	

							ANIMALES							
ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curidos.	Muertos 6 eacrifica- dos.	Quedan enfermos.					
					anterior.	A LOCALA.								
Colera porcino.	Zaragoza Idem Idem	BorjaCalatayudCapital	Luconi	Porcina Idem		1 28 13) .))	1 28 13	D D					
			Тотац		444	876	110	999	211					
, [Córdoba	Aguilar	Aguilar	Porcina	<u> </u>	1	3	1	~					
Triquinosis	Granada Zaragoza	CapitalIdem	Capital	Idem	» »	2))	2 1	> >					
Ì			Тотац		-	4)	4						
	Cádiz	San Roque	La Linea	Porcina		1	>	1						
	Canarias	La Laguna Capital	La LagunaCapital	Idem	>	1	>	1 1	» »					
Cisticercosis	Gerona	Idem.	Llagostera	Idem	*	1	3	1	>					
i	Guipúzcoa	San Sebastián	San Sebastián	Idem	>	2	3	2	>					
\$100	Z-vagoza	Capital	Capital	Idem	-	1		1	<u> </u>					
			Total		>	7	>	7	>					
Chora noota V	Almería	Capital	Félix	Gallinas		78	>	78	>					
Cólona, peste y difteria de las	Castellón	San Mateo	Chert	Idem		1.100	»	1.100	>					
276s	Zamora	Fuentesaúco	Fuentesauco	Idem	>	65	»	65	>					
	w ee		TOTAL		D	1.335		1.335	>					
	Alicante	Pego	Varios Municipios	Caprina		50	»	>	50					
\$40,000	Avila	Piedrahita	IdemBrabos	Idem		30	60	1	187					
10 -	Idem	Arenas	Arenas	Idem		80	5	î	79					
and the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second s	Badajoz	Capital	Capital	Ovina		, D	604	>	62					
	Burgos	Miranda	Encio	Caprina		33	3	>	35					
	Idem	Villarcayo	Varios Municipios	Idem		135	114)	139					
	Cádiz Idem	Medina-Sidonia Puerto Santa María		Idem		56	29	17 8	48					
	Castellón	Segorbe	Vall	Idem	. 9	*	7	2	>					
	Idem	Capital	Torreblanca	Ovina Caprina		>	18	,1						
	Cuenca Idem	Idem	Minglanilla.	Idem	. , °	20	>	3	17					
	Idem	Priego	Cañizares	Idem	- 55	>_	9	3	46					
	Guadalajara	Atienza		Idem		7	176	74	37					
Sarna	Logroño	Torrecilla		Idem			5)	78					
	Idem	Arnedo		Idem		16	3		18					
	Madrid	Torrelaguna		Ovina'					*					
	Navarra	Aoiz	. Lónguida	Caprina	- 18	3	8		10					
	Palencia.	Cervera					10	1	3					
	Salamanca.	Burgo de Osma		. Ovina					8					
	Idem	Idem	. San Asenjo	Caprina			4	1 2						
	Idem	Medinaceli		. Ovina Caprina		26	, -	, '	124 20					
	Tarragona.	Falset	- Varios Municipios		. 72)	8					
	Idem	. Idem		. Caprina		30	60	, , ,	30					
	Teruel Idem	. Capital	. Capital	II			10	•						
	Zaragoza		. Tabuenca	. Idem	45	>	_		4					
			Total		. 2.059	564	1.199	124	1.30					
	Burgos	Lerma	Lerma	. Ovina	. 32	. >	30	2	>					
	Idem	. Villadiego	Villanueva	. Idem	. 36) >	>)	30					
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Huesca	Fraga	. Binaced			10) >	10) » 5!					
	Logroño Idem.	. Haro	. Briones	Idem) »	.	2	2 8					
Distomatosis	Navarra	. Estella	Mendavia			369								
	Soria Valencia	Liria	Villamarchante			1.581		600						
	Nationar		Plasencia			_	- 4		š .					
			TOTAL		269	1.959	1.265	747	7 21					
			200	1		1	-	-i	_					
•	1		· .	y .	ì	1	• .	4	٠,١٠					

	ANIMALES							
re res du mar en m	especie	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos 6 sacrifica- dos	Quedan enformos.		
Rabia	Canina Equina Bovina Ovina Caprina)))	60 5 1 14 1)))	60 5 1 14	> > > >		
TOTAL	Porcina	D	1 82	.	82	oa A.i		
Carbunco bacteridiano.	Bovina Equina Ovina Caprina Porcina)))	63 22 394 161 32) 3 5)	63 15 344 161 25	3 4 3 7		
TOTAL			627	8	608	11		
Goriza gangrenoso	Bovina	>	1	>	1	3		
Carousse sintomático	Bovina	>	. 19	<u>,</u>	19	, - ,) a,,		
Perinenmonia contagiosa	Bovina	7	20	1	23	3		
Trherculosis	Bobina Porcina	2	· 50))	50 2))		
TOTAL		>	52		52	>		
Muermo	Equina	20	21		24	17		
Induenza	Equina	<u>»</u>	30	18	5	7		
Wiruela.	Ovina	9.750	3.909	5.692	456	7.511		
Agalaxia contagiosa	Ovina	<u>,</u>	4	1	1	2		
Durina.	Equina	68	14	3	12	67		
Mal rojo	Porcins	97	668	175	485	105		
Pulmonia contegiosa.	Porcina	410	960	135	825	410		
Colera porcino	Porcina	444	876	110	999	211		
Triquinosis.	Porcina		4	.	4	>		
Cisticercosts.	Porcióa	D	7	>	7	3		
Cólera, peste y difteria de las aves	Gallinas		1.335	•	1.335	<u> </u>		
Sarna	Caprina Ovina	1.082 977	483 81	421 698	121 3	943 357		
TOTAL		2.059	564	1.199	124	1.300		
Distornatesis	Ovina	269	1.959	1.265	747	216		

Madrid, 31 de Mayo de 1917.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio Gercia 6 Izcara.—V.º B.º....
El Director general, el Barón de Velasco.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientes en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este veriódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Juslicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2782

GRANADOJ MARTINEZ, D. Antonio; domiciliado últimamente en Albox; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huercal Overa, á fin de ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario número 61, sobre violación.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentorse los procesados que á continuación se expresan en el placo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 664 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6961

PUIG FELIU, Esteban; natural de Mompulló (Gerona), de veintisiete años, de estado soltero, profesión impresor, soldado del Regimiento Infantería de Cerifiola, número 42, en situación de reserva; comparecerá, en el plazo de quince días, contados á partir de la publicación de este edicto, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. José Marina Aguirre, ó bien comunicará el punto de su residencia, con objeto de notificarle la providencia recaída en instancia solicitando indulto.—Barcelona, 19 de Julio de 1917.—El Comandante, Juez instructor, José Marina.

6962

RIAL PEDREIRA, José María; hije de Juan María y Marcelina, natural de Sayanes (Pontevedra), de estado soltero, de profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sayanes; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de esta Comandancia, Capitán de Infanteria de Marina D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de prófugo de dicho sujeto.=Vigo, 26 de Julio de 1917,=José Caridad.

JM—3238

6963

RIERA ALBEROLA, Vicente; hijo de Vicente y Antonia, natural de Pedreguer (Alicante), de estado soltero, de veintiún años, viste traje de paísano; domiciliado últimamente en Denia (Alicante); procesado per haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Laca Gómez, bajo apercibimiento de que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Melilla 6 de Julio de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Laca. JG—3105

6964

RICO PEREIRO, Victorio: hijo de Bernardo y Josefa, natural de Leiro, de estado casado, profesión fogonero, de veintiséis años; las señas son: estatura alto, pelo castaño, bigote y barba afeitados, viste ropa de Mahón azul y bota de color, y las particulares una cicatriz de herida en la mano izquierda y otra debajo de la sien izquierda; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío D. Alfonso Bolín de la Cámara, para que se presente en autos á responder en dicha causa, y de no hacerlo le pararáa los perjuicios á que haya lugar.—Málaga, 26 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Alfonso Bolín.

JM—3206

6965

RIVA PEREZ, Cándido da; hijo de Benito y Manuela, natural de Redondela, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de profugo de dicho sujeto.—Vigo, 26 de Julio de 1917.—José Caridad García.

JM—3233

6966

ROBAINA CABRERA, Juan; hijo de José y Francisca, natural de Las Palmas (Gran Canaria), provincia de Canarias, de estado soltero, profesión mozo de café, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Luis Gimón y Gil, residente en la Plaza de Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarto, será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Julio de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Gimón y Gil.

JG—3207

6060

RODRIGUEZ ALONSO, Avelino; hijo de Jerônimo y Juana, natural de Trasmaño (Redondela), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Trasmaño; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de esta Comandancia, Capitán de Infanteria de Marina, D. José Caridad García,

Juez instructor del expediente de profugo de dicho sujeto.—Vigo, 26 de Julio de 1917.—José Caridad García.

JM-32-6

6968

RODRIGUEZ MARQUEZ, Claudio; hijo de José y Juliana, natural de Hornachos, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Zalamea la Real, provincia de Huelva; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Emilio Ferrer Valdevielso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Julio de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Ferrer Valdivielso.

JG-3117

6969

RODRIGUEZ MONTERO, Manuel, hijo de Pedro y Antonia, natural de Cerbas (Coruña), de estado soltero, professión palero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cerbas; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante don Pedro García Sanchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—
Cartagena, 27 de Julio de 1917.—Pedro García.

JM—3134

6970

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Domingo; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Tellado, Ayuntamiento de Ced (Orense), nació en 7 de Febrero de 1892; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 22 de Enero último (D. O. núm. 19); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Julio de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque. JG—3265

6971

ROSELL VENDRELL, Pablo; hijo de Pedro y de Dolores, natural de San Pedro de Rivas (Barcelona), soltero, de oficio tabernero, de veintícinco años; estatura 1,612 metros, color sano, pelo castatura 1,612 metros, color sano, pelo castatura 1,612 metros, viste traje de paisano; do miciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerifiola, número 42, den Francisco Lara Gómez, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Julio de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—3109

6972

SATURNINO SABIN, Gonzalo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en una información testifical sobre pérdida de documentos, instruída por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio Maria Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona,

21 de Julio de 1917.-El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

SANCHEZ CARBAJAL 6 BEDINS, Rogelio; hijo de Pascual y Juana, natural de Lorca (Murcia), estado casado, profesion camarero, de cuarenta y siete años, estatura regular, pelo canoso, ojos castaños, mariz regular; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 25, piso primero; procesado por hurto; compare-cerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería D. José Ruiz Morales, Juez permanente de causas, residente en Madrid, calle de Silva, núme-20 46, entresuelo, bajo apercibimiento Que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.=Madrid, 29 de Julio de 1917.=El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Mo-rales. JG-3201 rales. 6974

SANCHEZ ROBLES, Ricardo: hijo de Ricardo y Cavidad, natural de Cádiz, estado soltero, profesión cristalero, de diecisiete años, cu yas señas son: estatura regular, pelo castaño, sin bigote ni barba, cios pardos, nasta y boca regulares; viste chaqueta color verde seco, alistada en morado, pantalón pana color verde seco, gorra de color á cuadritos blancos y obscuros y alpargatas sucias; domiciliado últimamente en Midaga; procesado por polizonaje; comparecerá, en término de treints dias, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Malaga, Teniente de Navio, D. Alfonso Bolin de la Cámara, para responder a causa que se le sigue por polizonaje en el vapor Amalia, y, de no verificarlo, le pararán los perjuicios á que haya lugar.—Má-laga:, 26 de Julio de 1917.—El Juez ins-JM - 3204tructor, Alfonso Bolin-

SAL GUEIRO SOBRELRA, Inocencio: hijo che Agustín y Purificación, natural de Reciondela, estado soltero, profesión marine ro, de diecinuevo años; domiciliado últin umente en Redondela; processão por su l'alta de presentación el 20 de Diciembre d'itimo; comparecerá, en término de novent a dias, ante el Ayudante de esta Comandan nia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad Garcín, Juez instructor del expediente de profugo de dicho sujeto.=Vigo, 24 de Julio de 1917. - José Caridad. JM-3226

6976

SAYAR RONCL', José Maria; hijo de Ang el 6 Isabel, nata ral de Candeán (Pontevedra), estado solta ro, profesión marinero, de diecinueve ar los; domiciliado úlnero, de discinueve al los, doministrato intimamente en Candeán, procesado por su falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayuda nte de esta Coma ndancia de Marina, Capitán de Infantación de Marina D. Los Capidad Carrie teria de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediento de prófugo de dicho sujeto.—Vigo, 24 de Julio de 1917,—José Caridad.

July 3225

SEOANE LOPEZ, Enrique; hijo de José y María, natural de Vigo, estado soltero, profesion marinero, de diecinueve años, domiciliado ultimamente en Vigo; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de esta Comandancia, Capitán de Infanteria de Marina, D. José Caridad Fiarcía, Juez instructor del expediente de prófugo de dicho sujeto.=Vigo, 26 de Ju-Lo de 1917.=José Caridad, JM-3231 6978

SOLLA, Juan; hijo de Juana, natural de Cesantes (Redondela), estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina, de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de prófugo de dicho sujentidad.
Vigo, 26 de Julio de 1917.—José Caridad. JM-3241

TARRAGO MARTI, Ramón; hijo de Juan y María, natural de Pla de Cabra, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, estatura 1,679 metros, pelo y cejas casta-ños, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Pla de Cabra; comparecera, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del expediente que se le sigue por faltar a concentración, D. Julio Flérez González, con destino en la Comandancia de Artillería de Ceuta y residente en la misma Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.=Ceuta, 26 de Julio de 1917.-El primer Teniente, Juez instructor, Julio Florez. JG-3183

TELLEDICA RAQUERO, Juan de Dios; hijo de Juan de Dios y de Faustina, natural y vecino de Mundaca, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Mundaca; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 24 de Julio de 1917.— El Juez instructor, Emilio Sánchez. JM-3173

6981

TIELES RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Julián y Josefa, natural de Serres (La Coruña), de estado casado, profesión palero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Baño (La Coruña); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. Cartagena, 27 de Julio de 1917.=Pedro JM-3185 García. 6982

TOLEDO PEREZ, Gregorio; natural de La Palma, profesión marinero; domiciliado últimamente en La Palma; procesado por amenazas é insultos al Alcalde de Rua de Hermigua (Gomera); comparecerá, en término de treinta días, ante el Te-niente de Navio, D. Aurelio Arriaga y Adán.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Ju-Adán.—Santa O. 42 44 Arriaga. nio de 1917.—Aurelio Arriaga. JM—3212

6983

TORREALDAY OLEAGA, Leandro; hijo de Manuel y Manuela, natural y vecino en Busturia, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 25 de Julio de 1917.-El Juez instructor, Emilio Sánchez. JM-\$166 -

6984

UGALDE ARANCUA, José Maria de la

Almudena Juan; hijo de Juan Bantista é Irenes, natural y vecino de Mundaca, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa dias, ante este Juzgado de Marina de Bermeo. Bermeo, 25 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Emilio Sánchez. JM-3164

ULLOA ALVAREZ, Benigno; hijo de Juan y Manuela, natural de Campo San Juan, provincia de Lugo, estado soltero, nació en 17 de Febrero de 1895; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 22 de Enero último (D. O., núm. 19); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Antonio Luque Romero, que reside en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Larache, 19 de Julio de 1917.-El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Luque. JG-3192

6986

Una mujer, que á las cinco de la tarde del día 8 de Mayo último, en el muelle de España de Barcelona, se juntó con el fogonero del vapor *Teresa Tayá*, José María Ortega, y se fueron juntos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio Maria Villalón, para recibirle declaración en causa instruída por suicidio de José María Ortega, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio que haya lugar con arregio a la Ley.—Barcelona, 20 de Julio de 1917. El Juez instructor, Antonio María Vi-JM-3176

URDAMPILLETA LECUONA, Pedro; hijo de José Antonio y Tomasa, natural de Oyarzun, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión labrador, de veintidós zños, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, naviz regular, harba redonda, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Manuel Varela Castro, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebeide.-Larache, 20 de Julio de 1917.-El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Varela. JG-3264

VIDAL GIRALDEZ, Cándido; hijo de Manuel y Emilia, natural de Vise (Redondela), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Viso; procesado por falta de presentación en 20 de Diciembre de 1916; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina do esta Comandancia, Capitán de Infanteria de Marina, D. José Caridad García, Juez instructor del expediente de profugo da instructor del expeniente de proves dicho sujeto = Vigo, 26 de Julio de 1917. Tocs Caridad. JM-3237

6988

VIDAL MARTINEZ, Domingo; Cabo de mar licenciado; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecera, en término de quince dias, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apos-tadero, para recibirle declaración en causa por rotura de una portezuela del tren. Cartagena, 30 de Julio de 1917.-El Juez instructor, José Gutiérrez. JM-3259

6990

ZORROZUA, José Ramón; hijo de Jacinto y Justa, natural y vecino de Arrieta, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Arrieta; procesado por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, en este Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 24 de Julio de 1917.—El Juez instructor, Emilio Sánchez. JM—3171

6991

ABAD, Agustín; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 4, principal interior, número 1; comparecerá el día 12 de Septiembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 10357 6992

ALAVA HUARTE, Valentin; hijo de Saturnino y de Rosario, natural de Tudela, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años; demiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pampiona para ingresar en la Cárcel á sufrir la pena de presidio que le ha sido impuesta. 6993

ALBAN LOPEZ, José; de treinta y nueve años, hijo de Cipriano y de Teodora, casado, practicante, vecino de Paraño, Ayuntamiento de Cesuras, en el partido judicial de Carballino (Orense); procesado en sumario sobre tentativa de hurto de una cartera con dinero & José Suárez Veiras; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, á ser indagado y reducido á prisión. 10331 ducido á prisión.

6994

ALCAIDE CAÑIZARES, Alfredo; de veintiocho años, casado, jornalero; do-miciliado últimamente en la calle de Castillejos, número 6, bajo, número 8; com-parecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por estafa bajo el número 697 de 1917, instruída por denuncia formulada por el mismo y otros contra Juan Martínez Sánchez y Carmen A. Castillo.

6995

ALBUERA INCOGNITO, María; hija de Mariana; domiciliada últimamente en la calle del Cristo, número 2, tercero, centro; comparecerá el día 4 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 10324

6996

ALVAREZ GOMEZ, María Teresa; domiciliada últimamente en la celle del Amparo, número 13, segundo; compare-cerá el día 18 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar inicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma con el número 1.501 del año actual.

ANTONIO, mozo de estación; domici-liado últimamente en la estación férrea de Baeza; comparecerá, en el término de cinco dias, ante el Juzgado de instrucción de Chinchén para recibirle declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 10192

6998

ARANDUY ZABALA, Félix; hijo de Pedro y Maria, natural de Santander, estado soltero, profesión marinero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel, para ser constituído en prisión. 10183

6999

ARIZMENDI PARALIZABAL, Esteban; natural de Hernani, estado soltero, pro-fesión jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Atanasio y Joaquina, de estatura alta, moreno, pelo negro y niste al estilo de los jornaleros del país; domiciliado últimamente en Irún; procesado por hurto, número 129 de 1917; comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituído en prisión.

ARROYAN ONTIVEROS, Francisco; estado soltero, profesión carpintero, hijo de Francisco y Angustias, natural y vecino de Granada, caile Franceses, número 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

AVILÉS DE JESÚS, Amalia; domiciliada últimamente en Ronda; comparecerá, ante la sección segunda de la Audiencia de Badajoz, el día 10 de Septiembre actual, á las diez de la meñana, á fin de que como testigo asista al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado por lesiones, con el número 194 de 1915 contra otra y Luis Roblas Cidón. 10297

BELDUQUE GONZALEZ, Casildo Pablo, (a) Balancé; de veintinueve años, hijo de José y Escarnación, soltero, jornalero, natural de Daimiel (Ciudad Réal), vecino de esta capital; procesado en causa nú-mero 98 de 1917, instruída en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado con el fin de constituirse en prision y responder de los car-gos que contra éi resultan. 10279

BENAVENTE ALFARO, Pedro; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión tabernero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo, Pajes del Corro, 156 6 139; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10235

7004

BENITEZ BURGOS, Emilio; de cuarenta y cinco años, herrador, natural de Medinasidonia y vecino de San Fernando; comparecerá, en término de dez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera á responder de los cargos que le resultan en causa per estata. 10203

BINUÉS BESABERRE, Anionio Maleg:

natural de Zaragoza, de estado casado, profesión artista de circo, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en La Linea; procesado por lesiones en causa número 215 de 1914; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirse en prisión.

7006

BONOME CONCE, Francisco; natural de Villamateo, de estado soltero, profesión labrador, mayor de edad; domiciliado ultimamente en Villamateo, lugar de la Lamz; procesado por delito de finrio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puentedeume. 10266

7007

BUDRIA LALANZA, Jerénime; de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para serle notificado el auto de procesa. miento y prestar declaración indagatoria,

7003

BUSTRI ANTON, Concepción; hija de Luis y de Luisa; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 13; comparecerá el día 7 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 933 de orden del corriente ado.

CAINA MENENDEZ, Ludolfo; estado soltero, de veinticuatro años, profesión estudiante; comparecerá el día 13 de Sepestudiante; comparecera el dia 13 de Septiembre y hora de las oche y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra el y otro por escándalo, bajo apercibimiento de parecla el perinicio 4 que cibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 102%

CAMPOS ENCINA, Joaquín (a) Zapalerillo; natural de Linares, de estado solte-ro, de profesión jornale co; domiciliado filtimamente en Line res; procesado por robo; comparecere, en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, y Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituído en prisión. 10201

CAMPOS ROMERO, Andrés; hijo de Guillermo y Francisca, natural y vecino de Plasencia, de veintidos años y Valentin González Serra: hijo de Francisco y Maria, natural de Malpartida, y vecino de Plasencia, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesados por hurto de garbanzos y efectos; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, por haberse decretado la prisión, apercibidos de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes. 10082

CARABANTES IBAÑEZ, Santiago; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Ricla; procesado por delito de lesiones; comparecerá, en término de diez dise, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 10346 7013

CARRASCO HERNANDEZ, Cormen; hija de Juan y Dolores, natural de Sevilla, de cuarenta y tres años, de oficio su casa; vecina de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que ingrese en esta Cárcel, á cumpiir la pena impuesta en causa número 459 de 1912 por esta Audiencia Provincial, por el delito de hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

7014

CARREIRO FERNANDEZ, Modesto; hijo de Manuel y Francisca, natural de Lage, término de Fornilos, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y dos años, estatura regular, pelo y barba poblados, color castaño y canosos, cjos castaños, usa bigote, viste traje de lana color gris, sombrero de paño claro ó paja; domiciliado últimamente en Lage; procesado por incendio; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva.

7015

CASTRO FERREIRO, Constantino; natural de Santa María de Queiraz (Lugo), de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años, hijo de José y Josefa; procesado por hurto, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el auto de prisión.

CATURLA MOLTO, Juan Martin; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeide.

7017

CLEMENTE PEREZ, Federico: domiciliado últimamente en las tapias de la Moncioa, chabola de la calle de Ataulfo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ampliarle la declaración y que designe testigos de preexistencia en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado y Secretaria del Licenciado Sr. Pérez Herrero.

7018

COLL FLORES, Francisco; de veintinueve años, hijo de Carmelo y Rosa, profesión camarero, natural de Valencia, en donde se dice residió en la calle de Tamarit, número 4; procesado en causa por estafa, número 35, del año actual; estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, nariz larga, color sano, con traje ciaro, de distinto tejido la americana que el pantalón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Teruel, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión provisional por expresada causa, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará en perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 10307

7019

CONDE MARQUES, Francisco; natural de Peñafiel, de cuarenta y seis años, hijo de José é Isabel, casado con María San José, de oficio hojelatero; procesado por hurto; comparecerá, en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castrogeriz, a constituirse en prisión,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuició á que haya lugar. 10047

7020

CORTES CAMPOS, Ramon; comparecerá ante el Juzgado de Limelloz, para prestar declaración en el sumario bajo el número 106 del año actual, en el plazo de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el Bolelín Oficial de la provincia y Gackta De Madrid, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

CUGAT SANS, Federico; natural de Fatarella (Tarragóna), de estado soltero, profesión marinero, de diecinteve años, hijo de Francisco y Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, 24, segundo-primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 10329

7022

CHANTRES LOPEZ, Manuelo; nija de Antonio y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, números 19 y 21, segundo derecha; comparecerá el día 18 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Cestro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celenar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma con el número 1.561 del año actual.

7023

CHECA SANTIAGO, Patricio Inocente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de dieciocho años, hijo de Patricio y Lucila; domiciliado últimamento en la calle de Embajadores, número 37, piso tercero, número 3, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para que cumpia la pena que le ha sido impuesta.

7024

DAVID Y BORNET, Heary; de nacionalidad suiza ó alemana, de unos treinta y ocho años, estatura regular, Ileva bastante bigote rubio, habla con acento extranjero, viste traje marrón, gorra de bisera y corbata verde; domiciliado últimamente en Zumaya; procesado por hurto comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrución de Azpeitia (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

DESCONOCIDOS; que el día 6 de Julio último, y como á las once de la noche en el sitio Vega de la Torbiscosa, de Zarza la Mayor, fueron sorprendidos por los Carabineros, dándose á la fuga y arrojando al sualo cuatro sacos de harina; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, á prestar declaración en el sumario número 137 que se instruye por contrabando, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar. 10039

7028

DESCONOCIDOS; que el día 3 de Julio últime, y como á las once de la noche en el sitio Barca, de Zarra la Mayer, fueron sorprendidos por los Carabineros, dándose á la fuga y arrojando al suelo tres bultos de harina que conducian; compa-

recerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, a prestar declaración en el sumario número 127 que se instruye por contrabando, apercibidos que de no bacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar. 10040

7027

DESCONOCIDOS que el día 10 de Julio filtimo, como á las cinco de la mañana, en el sitio denominado Vado de los Ciruelos, de Zarza la Mayor, fueron sorprendidos por los Carabineros, dándose á la fuga y arrojando al suelo seis bultos de harina que conducian; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, á prestar declaración en el sumario número 128, que se instruye por contrabando, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar. 10038

7028

DESCONOCIDOS que el día 1.º de Julio último, y como á las tres horas de la mañana, y sitio Salva Tierra, de Zarza la Mayor, fueron sorprendidos por les Carabineros, dándose á la fuga, arrojando al suelo nuevo bultos de harina que conducían; comparecerán, en el término de diez días, á prestar declaración ante el Juzgado de Instrución de Cáceres, en la causa que se instruye con el número 133, por contrabando, apercibidos que de no hacerlos les parará el perjuicio á que haya lugar.

7023

DOMENECH SERRES, Bautista; natural de Tibisa, nijo de Rafaela, de estado casado, profesión labrador, de estatura regular, cara afeitada, y viste como los labradores del país; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo de dinero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Falset, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle declaración indagatoria.

7030

ECIJA MORENO, Agustin, (a) Pinche; de diecinneve años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Salmerón, que se le supone actualmente en Madrid, para donde salió hace un mes próximente; procesado por el delito de hunto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sacedón, en el término de diez días, al objeto de ampliar su declaración indagetoria, apercibido que de no comparecer en el plazo que se le señaia será declarado rebelde.

7031

EDVEIRA JIMENEZ, Francisco; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Eladía, de estado casado, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la calte del Mediodía Chica, 8; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Sr. Rives, sumario número 5 de 1917.

7032

ESCUDERO, Teresa; gitana, de unos cuarenta años, alta de estatura, morena, ojos azules, teniendo en la oreja derecha, en la cara; lado derecho, y en la nariz unas señales herpéticas, peinada hacia atras; viste falda a cuadros pequeños, blancos y azui obscuro, delantal de cuti con volantes, chambra blanca, pañuelo pequeño al cuello, alpargatas blancas y medias color rosa; domiciliada últimamente en Barbastro; procesada por hurto;

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barbestro. 10031

7033

ESPAÑA JIMÉNEZ, Manuel; natural de Archena (Murcia), de estádo casado, profesión albazil; do ventiséis á reinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis alas, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

7034

ESPUNY BONET, José Maria Bautista; de freinta y cinco años, hijo de Bautista y de Jacinta, seltero, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de profesión carromatere, con instrucción; residente últimamente en Rigueras; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, á fin de constituirse en prisión en méritos de la causa que se le sigue sobre substracción de caballerías, apercibiendole, si no comparece, de ser deciarado rebeide y de pararle el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 10262

7035

EXPOSITO DE LA CRUZ, Rafael; natural y residente en Badajoz, casado, jornalero, con cédula personal de undécima class, expedida en Piasencia en 12 de Mayo último; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado en causa por hurto de una burra; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coria, para ingresar en la Cárcel en concepto de prisión provisional.

FÁBREGAS FORGES, Pedro; de diecinueve años, soltero, mecánico, natural de Valladolid, vecino de Barcelons; domiciliado calle de San Jerónimo, número 8; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para notificarle el anto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se sigue contra el mismo y otros sobre tentativa de robo.

7037

FANO GARRAMIOLA, Pio: hijo de Pío y Antonia, natural de Erandio, estado casado, de treinta años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa.

7028

FERNANDEZ DORADO, Emilio; natural de Villarín de Corneas (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de José y Gregoria; domiciliado últimamente en Villarín de Corneas; procesado por lesiones y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hespital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para ser reducido 5 prisión.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Jesús; natural de Madrid, estado soltero, profesión papelista, de veintitrés años, hijo de Francisco y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 13; procesado por resistencia y daños, como comprendido en el caso 1.º del ar-

tículo 835 de la ley de Eminiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, aute el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

7040

FERNANDEZ RUIZ, Pablo; natural de Sajazara (Haro), estado soltero, profesión jernalero, de treinta y dos años, hijo de Felipe y Natividad, estatura aita, color moreno, pelo negro, bigoie negro y viste como los jernaleros; domiciliado últimamente en Heruani; procesado por abusos deshonestos, números 104-917; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituído en prisión

7041

FERRER, José Maria de la Santísima Trinidad; natural de Málaga, vecino de Vélez-Málaga, de veintisiete años, oficio jornalero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Málaga, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrio y Boletín Oficial de Málaga, para constituirse en prisión, por haberlo decretado aquella Superioridad en el sumario que se le sigue por hurto, bajo el número 111 de 1915.

7042

FITE DAURA, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y seis á veinte años; procesado por hurto con el número 121 de este año, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José María Florensa.

7043

FLORIDO GARCIA, Ana; vecina de Málaga, Capuchinos, 70, que viajó el 23 de Mayo último, con un niño de ocho años de edad, sin biliete; domiciliada últimamente en Algeciras, procesada por estafa al ferrocarril, eumario 68, 1917; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras, para constituirse en prisión provisional.

7044

FONT VALLS, José; del comercio y con instrucción; demiciliado últimamente en la calle Granada, número 24, Gracia, de Barcelona; procesado por estafa en sumario número 333 de 1917, juzgado contra el mismo, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaíme Ríus, apercibido de ser declarado rebeide.

7045

GAMONE DA FERNANDEZ, Ramón; hijo de Francisco y de Juana, de veinticinco años, soltero, impresor, que trabaja en la imprenta de Hernando, natural de Boija (Jaén); domiciliado últimamente en Ia calle del Cardenal Cisneros, 8, tercero interior, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado especial, nombrado para conocer de las causas relacionadas con la haeiga, en la Cárcel Celuiar, de Marrid à responder à los cargos que le resulten en el sumario que instruye dicho Juzgado, bajo el número 20 del corriente año, por coacción, apercibido que de no verificarlo, sorá deciarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

7046

GARCIA PASCUAL. Pedro; hijo de Tomás y Ramona, de treinta y cinco años, soltero, natural de Riotinto, vecino de Zalamez la Real, jornalero y sin instrucción; domiciliado últimamente en la aldez de El Campillo, término de Zalamez, comparecerá, en el término de diez dias, ante la Sección segunda de la Audiencia, de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 123, de 1916, se le siguió en este Juzgado, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7047

GARRIDO MARTINEZ, Fernando,
(a) Ofancos; natural de Rus (Jaén), de estado casado, profesión espartero, de treinta y cinco años, hijo de Juan y Fructuosa; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real (Jaén) para prestar indagatorias y otras diligencias acordadas en causa número 48 de 1917.

7048

GARRIGO GUILLEN, José; de veintitrés años, de estado soltero, profesión
electricista, natural y vecino de Valencia;
procesado en causa sobre hurto de aparatos eléctricos; comparecerá en el Juzgado del distrito de Serranos, de Valencia, o en la Prisión celular de dicha capital, dentro del término de veinte días,
bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya
lugar. 7049-

GIL ALBORNOZ, Mariano; señas personales: estatura regular, bastante grueso, pelo blanco, rostro bueno, vestía con americana de alpaca, pantalón de cuadritos, zapatos negros y todo afeitado; procesado por estafa en causa número 355 del corriente año; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de responder á los cargos que la resultan en dicha causa é ingrese en la Cárcel, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7050

GIL DE ALBORNOZ Y VIÑAS, Mariano; domicilis do últimamente en la calle de la Ballesta, número 4; procesado por estafa en causa número 437 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de ser reducido á prisión en la Carcel de esta Corte.

7051

GIMENEZ, Antonio, (a) Ros, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide. 7052

GIMENEZ CORTES, Pedro; natural de Barbastro, de estado soltero, profesión gitano, de veintisiete años, hijo de Geromo y Rosa; domiciliado últimamente en Alcolea de Cinca; procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Fraga.

7053

GIMENEZ SILVA, Antonio; de cuarenta y siete años, estado casado, bajo, buenas carnes, calvo, y padece de dolores,

residente en Badajoz, y Manuel Silva Montaño, de veintiséis años, natural de Badajoz, donde reside en la calle Alta, número 66, ambos gitanos; comparece-rán, dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente, ante el Juzgado de Alburquerque, al objeto de recibirles declaración como incul pados, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo, señalado con el nú-mero 43 del corriente año, por el delito de robo de dos semovientes.

10269 7054

GIRONA PRADES, Jacinto; profesión jornalero, de treinta y custro años, natural y vecino de Pobla de Benifasa (Castellón); procesado por juegos prohibidos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término de diez días, a los efectos de la pri-sión que le ha sido decretada por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona. 10338

7055

GOMEZ FUENTES, Diego; domiciliado últimamente en la calle de Pedro Barre-ra, número 16; comparecerá el día 11 de Septiembre actual, ante el Tribunal mu-nicipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar jui-sio de feltes por lesiones. 16319

GOMEZ LAUZON, Jesús; de veintinueve años, hijo de Domingo y de María, de estado soltero, natural de Pumarín (aldea de Balboa), partido judicial de Villafranca del Bierzo, de oficio minero; do-miciliado últimamente en Arres; procesado por tentativa de violación; compa-recerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viella.

7057

10311

GOMEZ MOURE, Antonio; de estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años, hijo de José y Rosa, natural de Santo Tomé de Merlán y vecino de Santa Eulalia de Piedrafita, término municipal de Chantada, en donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá ante este Juzgado de Chantada en el término de diez dias, a constituirse en pri-sion, la que fué decretada por este Juzgado en causa que se sigue con el número 85 de 1915, sobre lesiones. 10261

GOMEZ NAVARRO, José; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 10068

7059

GOMEZ PEREZ, Maria; domiciliada ultimamente en la calle de Toledo, nu mero 118, tercero, número 2; comparecerá el dia 12 de Septiembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 10445 70:60

GOMEZ RODRIGUEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Cabra del Santo Cristo; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Huelma, á constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 20 de Marzo último en la causa número 18 de 1912, que se le sigue sobre dis-paro de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7061

GONZÁLEZ, Francisco; procesado por el delito de hurto; es de estatura alta, grueso, con barba y bigote negros, y viste pantalon de color, chaqueta negra, calza botas con suelo de goma; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor de Carballino, para ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión.

GONZÁLEZ REAL, José; natural de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de trece años, hijo de Francisco y Concepción; domiciliado últimamente en Ribadeo; procesado por robo de dinero; comparecerá, en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadeo, para ser emplazado del auto de con-clusión del sumario referido, bajo los apercibimientos de Derecho. 10382

7063

GRANULLAQUI SERRANO, Asunción: hija de Mariano y Francisco; domiciliada ultimamente en la calle de Buenavista, número 32; comparecerá el día 18 de Septiembre, à las diez y treints, ante el Juz-gado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma y otra, con el número 1.521 del año actual.

7064

GRAU BAÑULS, Tomás, de diecisiete años, vecino de Beniatjar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albaida (Valencia), con objeto de constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7065

GUERRERO TERRONES, Ana; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibido de que, si no lo hace, será declarada rebelde, y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 10256

7066

GUTIÉRREZ DE LA RASILLA Y LAT-TY, Francisco; ex Oficial del Cuerpo de Correos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuentechejuna, à responder de los car-gos que le resultan en la causa que se le sigue por sustracción de valores públicos y ser reducido á prisión. 10125

GUTIÉRREZ RAVE, Francisco: de veintisiete años, de estado viudo, hijo de José y Dolores, natural de San Pedro de Oza (Betanzos), factor que fué de la estación de Tardienta; domiciliado últimamente en Tarrasa, carretera de Moncada, número 279; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, site en la plaza de San Victorian. edificio de la Cárcel, para notificarle el auto de prisión dictado en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado

10655

7068

HERMOSO MAYORGA, Miguel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Ma-10065 ~ 7069

HERNÁNDEZ ESCALANTE, Juan: natural de Morón, de estado soltero, profesión panadero, de veint cuatro años, hijo de Manuel y Rosario; do ciciliado últi-mamente en Sevilla, calle del Duque de Montemar, 17; procesado por estafa; com-parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, José, (a) es Folla; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo de pieles, em la causa número 532 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, apercibido que, si deja de hacerio, será decla-rado rebelde. 10027

ROJAS, Francisco; domiciliado última-mente en Ceuta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por estafa, instruída por dicho Juzga-do contra Rafael Sánchez Serrano.

10400

Juzgados de Primera Instancia.

AVILES

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia del partido de Avilés. For el presente edicto cito y llame á D. Avelino, D. Juan Antonio, D. Segundo, D. Basilio y D. José María Fernández y Fernández y D. Ramón Antonio Alvarez y Fernández, ausentes en ignorado paradero, á fin de que comparezcan y se personen en el juicio de testamentaría pendiente en este Juzgado por falleci-miento de sus abuelos maternos D. José Fernández Quevedo y Fernández Heres y D. María Falcón y García, vecinos que fueron de la parroquia de Podes, Municipio de Gorón, y de los padres de D. Ra-món Antonio, D. Juan Antonio Alvarez Lorenzana y Gutiérrez y D.ª Manuela Fernández Quevedo y Falcón, de la misma vecindad, y cuye juicio se hubo por prevenido por providencia de ayer, á instancia del interesado D. Leonardo Alvatancia del interesado D. Leonardo Alvatancia del interesado por advirtióndo la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia del conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia del conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la conferencia de la rez y Fernández; advirtiéndoles que mientras no comparezcan ó puedan ser citados personalmente, estarán representados por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés & 4 de Septiembre de 1917.—Eduardo Prada y Vaquero.—El Secretario, P. H., Gregorio Heres.

JC-238

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de pri-

mera instancia de Burgos y su partido. Por el presente se hace saber: Que en el juicio de abintestato de D. Enrique de León y García, prevenido de oficio á con-secuencia de su fallecimiento, ocurrido en esta capital el día 9 de Biciembre de 1914, el cual era natural de Madrid. de cuarenta y un años de edad, soltero, hijo de B. Jacinto y D.ª Elvira, de profesión Comandante de Caballería, retirado, he

dispuesto anunciar su muerte sin testar, y llamar á los que se crean con derecho á su herencia, á fin de que comparezcan á recismaria en este Juzgado dentro del término de treinta días, á contar desde !a publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Burgos, 7 de Septiembre de 1917-Luis Zapatero.=P. S. M., Cayetano Sanz. JC-239

CARTAGENA

D. Juan F. Loaysa y Reynoso, Juez de

primera instancia de Cartagena. Hago saber: Que D.ª Rosario Salvá Arnall, natural de La Bisbal (Gerona), soitera, de esta vecindad, hija de Francisco Salvá Llunell y de Cayetana Arnall Barrasetas, de sesenta y siete años de edad, falleció en esta ciudad en 20 de Agosto del presente año, sin otorgar testamento.

Lo que se anuncia por el presente como previene el artículo 986 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y se llama á los que se crean con derecho à la herencia de dicha señora, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de treinta días, á contar desde la última fecha en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de Murcia y estrados del Juzgado de La Bis-

Cartagena, 3 de Septiembre de 1917.-Juan F. Loaysa.—El Secretario, P. S., Juan López. JC—236 López.

LERMA

D. Joaquín Benito Valpuerta, Juez municipal de esta villa, encargado del Juz-gado de instrucción de este partido por

enfermedad del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en la tarde del 31 de Agosto último desapareció de las inmediaciones del pueblo de Tondeule la niña de tres suos de edad Gregoria Vargas Arnáu, procedente de la Casa de Beneficencia de Burgos, y ai cargo de la vecina de aquel pueblo Valentina Martinez, cuyas señas son: pelo, rojo, descalza de ambos pies, vestida con camisa blanca y un vestido ó bata de percal con cuadros azules y blancos y con algán remiendo, sin que posteriormente se hayan adquirido noticias de la

Por lo tanto ruego y encargo á todas. las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, procedan á la busca y captura de expresada niña, restituyéndola, caso de ser habida, al domicilio de su encargada ó á la Casa de Beneficencia de Burgos, y dando co-nocimiento de ello á este Juzgado.

Dado en Lerma á 4 de Septiembre de 1917 = Joaquin Benito Valpuerta. = El Secretario, Licenciado Ramón Conde.

JO-11080

VILLARCAYO

D. Enrique Ramos Mollá, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Ezequiel Ortiz y Ortiz, como de se senta años de edad, casado, labrador, domiciliado últimamente en Santa María de Garoña, de este partido judicial, cuyo actual paradero se ignora, para que den-tro del término de diez días al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, á fin de notificarie el auto de procesamiento y prisión dictado en la causa que contra el mismo se sigue sobre asesinato, y pres-tar declaración inquisitiva; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubie-

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Policia judicial, que procedan á la busca y captura del referido procesado, el cual viste traje de pana claro, con rodilleras de mahón en los pantalones, camisa á rayas encarnadas y fondo blanco; es de estatura pequeña, de buena constitución, cancso, con calvicie, todo afeitado, tira á rubio, y tiene una cicatriz en el cuello; poniéndo-le, si fuere habido, á disposición de este Juzgado en la Prisión de esta villa.

Dado en Villarcayo á 29 de Agosto de 1917 = Enrique Ramos = P. S. M., Licenciado Emilio Gutiérrez. J@-10971

Inzgados Municipales.

MADRID —BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, entre Ruperto Ajenjo Pérez y Tomás González, na recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 7 de Agosto de 1917, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituído por D. Serafin Cervellera, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López y D. Juan Bernabé; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Tomás González, cuyas demás circunstancias personales se ignoran.

»Faliamos que debemos condenar y condenamos á Tomás González á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispo-sitiva de esta sentencia a fin de que sirva de notificación al condenado para su inserción en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = S. Cervellera. = Antonio López. = Juan Bernabé.

Cuva sentencia fué leida y publicada en

el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la Gaceta de Madrid, y sirva de notificación á Tomás González, firmo la presente en Madrid, à 20 de Agosto de 1917.—Alfredo del Castillo.— JO-10979 V.º B.º: S. Cervellera.

Jurisdicción de Guerra

LERIDA

D. Leopoldo Morquillas Clua, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lé-rida, Juez instructor de la causa que se sigue por los delitos de sedición y lesiones.

Usando de las facultades que me_conflere el artículo 336 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á cuantos individuos tomaron parte y presen-ciaron la refriega que tuvo lugar en la Rambla de Fernando, de esta capital, á las veintiuna horas aproximadamente del día 13 del corriente mes, y de la que

resultó herido el obrero ferroviario Isidro Besó Cardet, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Mayor, Hotel Suizo, con el fin de prestar declaración, pues así lo he acordado en diligencia de este

Lérida, 28 de Agosto de 1917.-Leopoldo Morquillas.

D. Leopoldo Morquillas Clua, Comandante del Regimiento Infanteria La Al-buera número 26, de guarnición en Lérida, Juez instructor de la causa que se si-gue por conspiración para los delitos da rebelión y sedición.

Usando de las facultades que me con-flere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á dos individuos que á las diecisiete horas aproximadamente del día 13 de Junio último tuvieron una entrevista en el lo-cal de la Sociedad Unión Ferroviaria, Sección de Lérida, sita en la calle de Cardenal Remolins, de esta capital, con el Presidente de la misma, Florencio Broto Cuello, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Mayor, Hotel Suizo, con el fin de prestar declaración, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Lérida, 28 de Agosto de 1917.—Leopol-

JG - 3574do Morquillas.

MADRID

D. Manuel Quiros y Palacios, Coronel de Infanteria, Juez permanente de la Capitanía General de la primeraRegión 🗴 de la presente causa contra 67 individuos procesados por el delito de resistencia y

agresión á la fuerza armada.

Usando de las facultades que me con-cede el Código de Justicia Miliar, por el presente cito, llamo y emplazo á Émilio Pomés Damont, que vivía en la calie de Covarrubias, número 7, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, establecido en la calle de las Huertas, número 65, con el fin de prestar declaración en la causa de referencia.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 3 de Septiembre de 1917.-Ma-JG-3548 nuel Quirós.

MELILLA

D. Pedro Reixa Puig, Capitán de la Comandancia de Ingenieros de Melilla y Juez instructor del procedimiento previo instruído con motivo de lesiones que sufrió el soldado que fué de la mencionada Comandancia Juan Farrá Torrens.

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar, por el presente cito, llamo y emplazo á dicho individuo, hijo do José y María, natural de Torrefeta, pro vincia de Lérida, de oficio carpintero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ancha, número 27, segundo primera, para que en el término de treinta días, á contar desde el de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, sito en el Cuartel del Zoco, de esta Piaza, para oir una diligencia de notificación que le interesa, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo se dará por notifi-

Melilla, 25 de Agosto de 1917.-Pedro JG - 3551Reixa.

D. Pedro Reixa Puig, Capitán de la Co-mandancia de Ingenieros de Melilla y Juez instructor del procedimiento previo

que se instruye en averiguación del derecho que a pensión ó socorro del pre-mio Español-Benefico pueda corresponderie al soldado que fué de la menciona-da Comandancia Juan Farré Torrens.

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar, por el presente cito, lla-mo y emplazo al referido individuo, hijo de José y Maria, natural de Torrefeta, provincia de Lérida, de oficio carpintero, para que en el término de treinta díss, á contar desde el de la publicación de este edicio comparezca ante este Juzgado, sito en el Cuartel del Zoco, de esta Plaza, para prestar declaración en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que al no electuarlo perderá los derechos que le asisten.

Melilla, 25 de Agosto de 1917.—Pedro Reina, JG-3552

Jurisdicción de Marina.

CANGAS

D. Gerardo Obertin y Doldán, Tenienie de Navio de la Armada y Juez instructor de un expediente de hallazgo de un

bocoy de aceite y otro de vino.

Hago saber: Que por el patrón y tripulantes del vapor Mosquito, fué hallado á la altura de las islas Cíes, un bocov de aceite de oliva con las marcas en unos fondos EE, y en los otros M. 14, pintadas de negro, con 10 arcos de hierro y un largo de un metro 31 centímetros por 76

centimetros de diámetro en los fondos. Otro bocoy con vino de Valencia, con cinco arcos de hierro, por faltarle uno de la cabeza, y tiene unas marcas incrustadas en uno de los fondos C. L. 1, y sns fondos pintados de negro, teniendo un largo de un metro 13 centímetros y 80 centímetros de diámetro.

Lo que hago público para que los que se crean con derecho á dichos bocoyes presenten las reclamaciones debidamente justificadas, dentro del plazo de treinta días, en este Juzgado, á contar desde la publicación del presente anuncio.

Cangas, 28 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertin.

JM-3523

D. Gerardo Obertín y Doldán, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de un expediente de hallazgo de un hocoy de aceite,

Hago saber. Que por el patrón y tripusales del vapor de pesca nombrado Cini-fa, fué hallado á la altura de las islas Cies un bocoy de aceite, en forma de pipa, son bastante falta de este líquido, que tiene en los fondos un rótulo inteligible, arqueado de fleje de hierro con oche ar-cos, y mide de largo un metro 26 centi-metros, y 70 centimetros en los fondos.

Lo que hago público para que los que se crean con derecho á dicho bocoy presenten en este Juzgado, dentro del plazo de treinta dias, las reclamaciones debidamente justificadas, cuyo plazo empieza a contarse desde la publicación del presente anuncio.

Cangas, 28 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.

JM - 3524

D. Gerardo Obertín y Doldán, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor del expediente de hallazgo de dos boco-

yes de aceite.

Hagor saber: Que por el patrón y tripulantes del vapor de pesca nombrado Emilio, fueron hallados frente al distrito de La Guardia dos bocoyes de aceite de oliva con las marcas siguientes: el uno tiene P. D. M. 17, D. 01 grabados en la madera, y el otro tiene M. S. E. E.; éstas pintadas de negro, y se supone pertenez-can al naufragio del Cabo Oropesa.

Lo que hago público para que los que se crean con derecho a dichos bocoyes se presenten en este Juzgado con los justificantes de que se crean asistidos, dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este edicto.

Cangas, 28 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertin.

JM - 3525

CASTELLON

D. Guillermo Colmenares y Ortiz, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de la aparición del cadaver de un hombre en la playa del Grao, de Castellón.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, cito, llamo y emplazo a cuantas personas puedan aportar alguna noticia referente a la muerte dei individuo de referencia, para que en el término de sesenta días, á partir desde la publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado con objeto de prestar declaración.

El individuo de referencia ha sido identificado como Antonio Guy, domicilio Palat, departamento de Oran, 9.º Batallón territorial de Zuavos, 3.ª Compañía, soldado de segunda, 49 región, subdivisión de Orán, reconcentramiento de 1898, matricula 894.

Castellón, 28 de Agosto de 1917.—Gui-JM-3526 llermo Colmenares.

GIJON

D. Senén Caveda y Salcedo, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez

instructor de un expediente de hallazgo. Hago saber: Que por los tripulantes del vapor de pesca nombrado José Mary, fueron hallados y conducidos á este puerto, 43 barriles de aceite mineral, con las marcas Woco y un águila pintada en las cabezas de los barriles.

Las personas que se crean con derecho al referido hallazgo, se presentaran en este Juzgado especial de Marina con los documentos necesarios para acreditar su derecho, y dentro del piazo de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Gijón, 27 de Agosto de 1917.—Senén aveda. JM—3529 Caveda.

D. Senén Caveda y Salcedo, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de un expediente de hallazgo. Hago saber: Que por los tripulantes

del vapor de pesca nombrado Extremadura, de la matrícula de Vigo, fueron hallados en el mar y conducidos á este puerto, cinco barriles de aceite mineral, los cuales contienen las marcas siguientes: Woco y un águila pintada en las cabezas de dichos barriles.

Las personas que se crean con derecho al referido hallazgo, se presentarán en este Juzgado especial de Marina con los documentes necesarios para acreditar su derecho, y dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Gijón, 27 de Agosto de 1917.—Senén

JM-3530 Caveda.

VIGO

D. José Caridad García, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Vigo, y Juez instructor del expediente que se instruye por el hallazgo que se dirá, realizado por los vapores de pesca Carlos y O Dognell.

Hago saber: Que navegando los referi-dos buques, y á unas 12 millas de Cabo Villano, encontraron media pipa de caña, marca S. H. S., tres barriles y un tercio vino dulce, números 1.625, 217, 236, 285 318, y un bidón, sin marca, de materia

Las personas que se crean dueñas de los mencionados géneros, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, con la documentación necesaria que acredite su derecho, entendiéndose que, de no presentarse en el plazo fijado, perderán el derecho al ha-Îlazgo.

Dado en Vigo, á 16 de Agosto de 1917. El Juez instructor, José Caridad.

JM-3477